

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 325/2026

Areguá, 06 de mayo de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el objeto de solicitar muy respetuosamente el traslado temporal (comisión) de la funcionaria permanente de la SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA, Lic. ANDREA CONCEPCIÓN MANCUELLO ESTIGARRIBIA con Cédula de Identidad Civil N° 3.182.591, para prestar servicios en la Gobernación del Departamento Central, durante el EJERCICIO FISCAL 2026, conforme a los datos que se detallan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR:	Jefa del Departamento de Selección y Contratos, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas
FUNCIONES A DESEMPEÑAR EN LA GDC:	- Planificar, organizar, dirigir y controlar integralmente los procesos de selección y contratación de personal, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la Gobernación. - Coordinar con las distintas dependencias institucionales la identificación oportuna de necesidades de personal, verificando su coherencia con la estructura organizativa y disponibilidad presupuestaria. - Garantizar la correcta elaboración, formalización y administración de los contratos laborales, asegurando su adecuación a la legislación vigente y a las disposiciones de la función pública. - Controlar y validar la documentación requerida en los procesos de selección y contratación, asegurando su integridad, legalidad y trazabilidad. - Establecer mecanismos de control interno que minimicen riesgos administrativos, legales y de gestión en los procesos a su cargo. - Asegurar la disponibilidad de información clara y precisa para la toma de decisiones de las autoridades superiores en materia de contratación personal. - Velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por los órganos de control en lo relacionado a los procesos de selección y contratación.
FRECUENCIA HORARIA:	Lunes a Jueves: 07:00 a 15:30 horas Viernes: 07:00 a 13:00 horas

El presente pedido lo realizo en el marco de las disposiciones de la Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", con el fin de seguir dotando a la institución de recursos humanos calificados, que permitan el cumplimiento de nuestro rol constitucional, en beneficio de los ciudadanos.

En la confianza de contar con una respuesta favorable a lo peticionado, hallo propicia la ocasión para expresar a V. E., las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

Al Excelentísimo Señor
Abg. MARCO ANTONIO ALCARAZ RECALDE, Ministro – Secretario Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

REM/AAA/lv



thumanocentral <gobcentral11@gmail.com>

Solicitud de Comisionamiento

2 mensajes

thumanocentral <gobcentral11@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las 8:47

Para: ncano@sni.gov.py, gabinete@sni.gov.py

Buenos días,

Por este medio, se remite la Nota GDC N° 325/2026, con el objeto de solicitar respetuosamente el Comisionamiento de la Lic. ANDREA CONCEPCIÓN MANCUELLO ESTIGARRIBIA, a fin de prestar servicios en la Gobernación del Departamento Central.

Aguardo N° de Expediente.

Atentamente.

Lic. Diego Chaparro.

**Nota GDC N° 325.pdf**
546K

SNI-Gabinete del Ministro <gabinete@sni.gov.py>

13 de mayo de 2026 a las 10:10

Para: thumanocentral <gobcentral11@gmail.com>

Buen día, recibido, se le asigna número de expediente externo 086 de fecha 13/05/2026.

Sin otro particular.

Maitetĩ rory, aguyje (Cordiales saludos, gracias).

Ana Frutos

Tel: (+595) 21 606 613

Av. Dr. Felipe Molas López N° 542

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY****PARAGUÁI
REKUAI****SECRETARÍA NACIONAL DE
INTELIGENCIA****TETĀ ÑANGAREKOPY
SĀMBYHYHA****DEFINICIÓN**

Sección de la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, con el fin de apoyar la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que este determine.

OBJETIVOS

Sección de la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo de la defensa nacional.

Reserva: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificarlo inmediatamente al remitente y proceder a su eliminación definitiva. Queda prohibida cualquier divulgación, copia o distribución de este material. El contenido de esta comunicación es de carácter meramente informativo y no constituye una oferta, aceptación ni una declaración de voluntad vinculante por parte de la SNI. Dado que la transmisión por correo electrónico no garantiza la seguridad ni la integridad de los datos, no asumimos responsabilidad por posibles errores, omisiones o interceptaciones. La información aquí presentada está sujeta a modificaciones sin previo aviso.